SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 12:08).

En la sesión pasada aprobamos el artículo 1.º y, si no recuerdo mal –pido que se me corrija si no fue así– hubo acuerdo sobre el resto del articulado con excepción del antiguo artículo 12, hoy artículo 13, a raíz de que el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay había remitido una nota y luego compareció ante la comisión. Esa nota, junto con la versión taquigráfica de la comisión, se la remitimos a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. La secretaría y el colegio de contadores llegaron a un acuerdo, entrevista mediante, y en la parte que refiere a los contadores, artículo 13, literal J) –antiguo numeral 9– se llegó a la siguiente redacción: «Los Contadores Públicos y otras personas físicas o jurídicas, que actúen en calidad de independientes y que participen en la realización de las siguientes operaciones o actividades para sus clientes y en ningún caso por cualquier tipo de asesoramiento que les presten:». Luego, continúa el artículo con la misma redacción y en el literal I) se agregan los numerales 8, 9 y 10 como nuevos elementos. Quiero aclarar que lo que aparece en negrita en el comparativo es lo que la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo accedió a modificar con el visto bueno del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

De esta forma queda redondeado el trabajo de nuestra comisión sobre este importante proyecto de ley. Cabe agregar que en el 2019 habrá una revisión internacional del GAFI por lo que deberíamos confiar en el trabajo de esa secretaría porque es con este instrumento que el Estado uruguayo se va a presentar. Como dije, están todas las partes de acuerdo y la comisión realizó la mediación solicitada por los actores privados en esta materia de lavado de activos.

Entonces, si los señores senadores están de acuerdo podríamos proceder a votar el proyecto de ley.

SEÑOR PINTADO.- Por mi parte quiero hacer dos planteos. El primero es simplemente metodológico y refiere a que, si el presidente y el resto de los miembros de la comisión están de acuerdo y en la media en que haya objeciones, se suprima la lectura y se voten en bloque los artículos.

Por otra parte y adelantándome a que seguramente habrá una definición positiva de la iniciativa –porque algunos sectores ya dijeron que las objeciones que tienen las plantearán en Sala– quiero destacar dos cosas. En primer lugar, que nos sentimos congratulados por el trabajo realizado por la comisión encabezada por el señor presidente, con el apoyo de la secretaría. En segundo lugar, quiero subrayar la labor de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo porque fue realmente flexible, gracias a las gestiones de la comisión de las que el presidente fue su portavoz. Se reunió con los distintos actores, esto es, la Asociación de Escribanos del Uruguay, el Colegio de Abogados del Uruguay y el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay que hicieron distintas apreciaciones y todas ellas, en mayor o menor medida, fueron contempladas. Me parece que este no es un hecho menor ya que no teníamos obligación de hacerlo de acuerdo a las mayorías que disponemos. Sin embargo, escuchamos a los distintos actores, el presidente tuvo una actitud muy importante en ese sentido y la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo tuvo una flexibilidad que quiero subrayar; como siempre se destacan los aspectos negativos cuando no nos gusta el resultado, quiero destacar lo positivo cuando suceden estas cosas.

Más allá de estos comentarios que voy a repetir en el Plenario, propongo la supresión de la lectura y la votación en bloque del proyecto de ley.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el articulado con la excepción del artículo 1.º, que ya fue aprobado, y con las excepciones establecidas por el señor senador Pintado.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En su momento hablaremos con la secretaría para determinar en qué sesión de la semana próxima se incorpora este asunto en el orden del día.

SEÑOR PINTADO.- Propongo que el miembro informante sea el señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión.

(Son las 12:18).